	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

## **I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**

### **I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### **I.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I y 43 de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**

Invitación a cuando menos tres personas Nacional número IA-032000001-N43-2013

### **I.4 VIGENCIA Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN**

El suministro e instalación de los bienes iniciará el 1 de julio de 2013 y la fecha límite para la puesta en operación será el 31 de julio del presente año, en un horario de labores abierto, incluyendo sábados y domingos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de esta convocatoria. En el entendido de que suministro, instalación y puesta en operación se realizará con independencia de la obligación de formalizar el pedido de conformidad con lo establecido en los artículos 37 fracción V, 46 primer párrafo de la Ley y 84 tercer párrafo de su Reglamento.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**


Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

### **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Mantenimiento y Administración de Inmuebles, en su calidad de área requirente de los servicios, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la certificación de la reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes, autorizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

### **I.7 CATÁLOGOS**

No aplica

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

## 1.8 MUESTRAS

No aplica

## II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

### II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene por objeto la contratación del **“Suministro, instalación y puesta en operación de equipos tipo fan&coil en Insurgentes Sur No. 881 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el anexo técnico de la presente convocatoria.

### II.2 PARTIDA

La presente invitación está integrada por partida única, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

### II.3 PRECIO DE REFERENCIA

No aplica

### II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que el suministro, instalación y puesta en operación de los equipos ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, NOM-001-SEDE-2005 INSTALACIONES ELECTRICAS y NOM-023-ENER-2010, eficiencia energética en acondicionadores de aire dividido, descarga libre y sin conductor de aire, límites, métodos de prueba y etiquetados y la norma ASHRAE- American Society of Heating, Refrigeration and Air Conditioning Engineers de conformidad con el anexo técnico de esta convocatoria.

### II.5 PRUEBAS

No aplica

### II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN


El pedido que se derive de esta invitación contemplará cantidades establecidas en el anexo técnico y se adjudicará conforme a lo requerido por esta convocatoria.

### II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre con el licitante adjudicado se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el anexo técnico de esta convocatoria.

### II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente invitación, se adjudicarán a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza (n)

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha (s) propuesta (s) presenta (n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

## **II.9 MODELO DE PEDIDO**

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## **II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO**

### **A).- PAGOS**


Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, el (los ) pago ( s) que se genere (n) con motivo del suministro, instalación y puesta en operación de los equipos se realizara(n), una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), y mediante la aprobación de la(s) misma(s) por conducto de la Dirección de Mantenimiento y Administración de Inmuebles con firma y sello. El (los) pago(s) se tramitará(n) en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El licitante adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondiente (s) para su validación en la Dirección de Mantenimiento y Administración de Inmuebles, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s). Los criterios y el procedimiento detallado de la aceptación de los bienes se detallan en el anexo técnico.

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico [salvador.cardenas@tfjfa.gob.mx](mailto:salvador.cardenas@tfjfa.gob.mx), dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta invitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales.

**B) ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

**C) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**D) LUGAR DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES**

Se requiere que el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes se realice en las fechas y lugares establecidos en el Anexo Técnico, una vez formalizado el pedido correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su reglamento aplicado por analogía, el licitante adjudicado deberá iniciar el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes a partir del 1 de julio del 2013, con independencia de la formalización del pedido en el plazo establecido en la Ley.

**E) CALIDAD DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**


Los licitantes integrarán como parte de la propuesta técnica un escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal, en el que se compromete en caso de resultar adjudicado a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, así como a proporcionar los bienes de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en las condiciones que se describen en el anexo técnico de la presente convocatoria.

**F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente de conformidad con el artículo 103 fracción I inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos correspondientes.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

#### **G) RESPONSABILIDAD CIVIL**

El licitante que resulte adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del pedido, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas; dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del pedido.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes objeto de esta invitación.


#### **H) RESPONSABILIDAD LABORAL**

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria y el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

#### **I) PENAS CONVENCIONALES**

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 2% (dos por ciento), sobre el importe total del pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado por cada día natural de atraso en el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes de acuerdo a las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dicha pena, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago, redondeado a pesos, que de las mismas haga mediante cheque certificado o de caja, depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta interbancaria que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación.

#### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El pedido que se derive de esta invitación, solo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento, el licitante adjudicado deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado.

#### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**


El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

#### **L) RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- A. No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- B. No entregue ni mantenga vigente la Póliza de Responsabilidad Civil.
- C. El licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- D. No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- E. Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- F. No cumpla el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes dentro del plazo

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

previsto en el anexo técnico.

- G. Suspenda injustificadamente total o parcialmente el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes.
- H. Por motivos de reiteradas inconsistencias en el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convencionales establecidas en la presente convocatoria, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido por el monto total de las obligaciones.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### **M) PRÓRROGAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, la convocante únicamente otorgará prórrogas en la fecha del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

#### **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar por escrito con el consentimiento de la convocante.

#### **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.


#### **P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes no se efectúen en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

### **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**

#### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

La convocatoria de esta invitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

### III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

### III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en Avenida La Morena No. 804, piso 2, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D.F. Podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **21 de junio de 2013 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la invitación, deberán **entregarse de manera personal** por escrito en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante, a **más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato Word. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**


#### B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaración (es), formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>IA-032000001-N43-2013</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

No aplica.

**D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, se presentarán de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.


**E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el día **25 de junio de 2013, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

#### **F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

El fallo de la presente invitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo el día **28 de junio de 2013 a las 19:00 horas**. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 7 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.


#### **III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO**

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en la Avenida de La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F. en el día y la hora previstos en el fallo que se emita derivado de la presente invitación.

#### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta invitación.

#### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

### **III.7 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual.

### **III.8 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

### **III.9 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

No aplica.

### **III.10 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) y/o de su representante legal.

### **III.11 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.12 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO.**

#### **A) FALLO**


Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

#### **B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO**

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

- B. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses).**
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [paula.rocha@tfjfa.gob.mx](mailto:paula.rocha@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación de la prestación de los servicios no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

### **III.13 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**


En términos del artículo 70, primer párrafo, de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.14 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir los bienes, arrendamientos o servicios o, que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.15 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58, primer párrafo del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación.
- B. El costo de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### **III.16 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

### **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR**

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

#### **IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

##### **A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**


De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

##### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

## IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

### Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

- A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.


El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana
- E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>


- G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

#### A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Descripción, marca modelo y especificaciones de los bienes, así como equipos o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- B. Escrito de garantía de los bienes ofertados firmados por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- C. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el licitante o su representante legal en el cual se compromete a responder por los defectos de fabricación y los vicios ocultos de los bienes ofertados.
- D. Escrito por medio del cual manifieste que los bienes que oferta son nuevos, originales, no reconstruidos ni remanufacturados, así como el modelo que oferta.
- E. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo en el que manifieste que el transporte, entrega, instalación y puesta en operación de los mismos serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- F. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes ofertados.
- G. Escrito firmado por el fabricante de los bienes en el que garantice la existencia de las refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un periodo de cinco años.
- H. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación y puesta en marcha.
- I. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

- J. Calendario del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes conforme a lo solicitado en el anexo técnico.
- K. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el suministro e instalación de los bienes cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas señaladas en el numeral II.4 de la presente convocatoria.
- L. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que prestará el mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la presente convocatoria.
- M. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que durante el periodo de garantía dará solución a las fallas que presenten los equipos en un plazo máximo de 24 horas conforme a lo solicitado en el anexo técnico.
- N. Escrito en el que manifieste que realizará la capacitación en el uso de los equipos a por lo menos 3 personas, en el momento que la convocante se lo solicite.
- O. Escrito del licitante firmado por si o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).


**El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por el total de la partida, y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.



	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

#### **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

##### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.


Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en los anexos técnicos de esta convocatoria de invitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

##### **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

## VI INCONFORMIDADES

### VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico [eduardo.parada@tfjfa.gob.mx](mailto:eduardo.parada@tfjfa.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### VI.2 CONTROVERSIAS


Las controversias que se susciten en el procedimiento de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

### VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y el licitante en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

## VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que deben contener las propuestas técnicas
ANEXO 10	Formato para la presentación de las propuestas económicas
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>


## A N E X O 1

### Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de **“LOS BIENES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

## ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana</p> <p>E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona moral).

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:


Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 4

### Carta Poder

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder


\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

### Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 5**

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la Invitación

\_\_\_\_\_ Representante Legal de licitante  
\_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de  
\_\_\_\_\_, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno  
de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los  
artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Sector Público.


En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel  
membretado del licitante.**



	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 6**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 7**

**Declaración de Integridad**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 8

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**


	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 9

### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción, marca modelo y especificaciones de los bienes, así como equipos o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>B. Escrito de garantía de los bienes ofertados firmados por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>C. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el licitante o su representante legal en el cual se compromete a responder por los defectos de fabricación y los vicios ocultos de los bienes ofertados.</p> <p>D. Escrito por medio del cual manifieste que los bienes que oferta son nuevos, originales, no reconstruidos ni remanufacturados, así como el modelo que oferta.</p> <p>E. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo en el que manifieste que el transporte, entrega, instalación y puesta en operación de los mismos serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes ofertados.</p> <p>G. Escrito firmado por el fabricante de los bienes en el que garantice la existencia de las refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un periodo de cinco años.</p> <p>H. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación y puesta en marcha.</p> <p>I. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.</p> <p>J. Calendario del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes conforme a lo solicitado en el anexo técnico.</p> <p>K. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el suministro e instalación de los bienes cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas señaladas en el numeral II.4 de la presente convocatoria.</p> <p>L. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que prestará el mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <p>M. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que durante el periodo de garantía dará solución a las fallas que presenten los equipos en un plazo máximo de 24 horas conforme a lo solicitado en el anexo técnico.</p> <p>N. Escrito en el que manifieste que realizará la capacitación en el uso de los equipos a por lo menos 3 personas, en el momento que la convocante se lo solicite.</p> <p>O. Escrito del licitante firmado por si o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad del suministro, instalación y puesta en operación de los equipos y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000, reformado por los Acuerdos publicados en el mismo medio informativo oficial los días 12 de julio de 2004 y 4 de enero de 2007.</p>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>


**ANEXO 10**

**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**


\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTE.**


TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA				PRESUPUESTO BASE		
AIRE ACONDICIONADO		FECHA: JUNIO 2013	CIUDAD: MÉXICO, D. F.			
OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS FAN&COIL EN EL INMUEBLE T.F.J.F.A. DE LA CD. DE MÉXICO, D.F.						
UBICACIÓN: AV. INSURGENTES SUR No. 881, COL. NÁPOLES, MÉXICO, D. F.						
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE	
<b>1.00</b>	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>					
1.01	Suministro de equipo Fan&Coil para agua helada Mca. TRANE Mod. HFCF-12 igual o superior en calidad, con capacidad de refrigeración de 1200 PCM, para operar a 220V/1F/60Hz. Incluye: acarreo, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	17.00		\$	-
1.02	Colocación y puesta en operación de equipo Fan&Coil para agua helada Mca. TRANE Mod. HFCF-12 igual o superior en calidad de refrigeración de 1200 PCM, para operar a 220V/1F/60Hz. Incluye: el costo de los materiales de consumo, montaje, escaleras, conexiones y pruebas, soportería, lona ahulada para amortiguar vibraciones, limpieza, acarreo horizontal, verticales, equipo, herramientas, andamios, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución.	PZAS	17.00		\$	-
1.03	Suministro y colocación de válvula electrónica de control caracterizado 2 vías, marca honeywell o equivalente de 19 mm ø, presión de cierre 200 psi, cuerpo de latón forjado/niquelado, bola y vástago de acero inoxidable, extremos roscables con actuador proporcional, el precio unitario incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos	PZAS.	17.00		\$	-
1.04	Suministro, colocación y puesta en operación de Termostato para Fan & Coil, marca Trane digital LCD Mod. TM50, igual o superior en calidad, con ajustes de parámetros, ajuste de temperatura, control de 3 velocidades y encendido del ventilador. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	17.00		\$	-
1.05	Suministro y colocación de válvula de esfera soldable, marca walworth igual o superior en calidad de 19 mm ø (3/4"). Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	34.00		\$	-
1.06	Suministro y colocación de tuerca unión de 19mm (3/4") de diametro, marca nacobre igual o superior en calidad de 19 mm ø. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	34.00		\$	-
1.07	Suministro y colocación de válvula de balanceo de presión de agua, marca SARCO igual o superior en calidad de 19 mm ø (3/4"). Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	17.00		\$	-
1.08	Suministro y colocación de válvula reductora de presión, Modelo 335 para tubería de 3/4" ø. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías y/o equipos, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo, maniobras, escaleras, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZAS	17.00		\$	-

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

1.09	Suministro y colocación de tubería de cobre rígido tipo M, marca nacobre, igual o superior en calidad de 19 mm ø. Incluye: el costo de los materiales de consumo, coples, codos y conexiones, soportería, cortes, desperdicios, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	120.00		\$ -
1.10	Suministro y colocación de tubería de polipropileno, marca TUBOPLUS de 3 ". Incluye: el costo de los materiales de consumo, cortes, coples, codos, conexiones, desperdicios, ranuras, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	350.00		\$ -
1.11	Suministro y colocación de tubería de polipropileno, marca TUBOPLUS de 2 ". Incluye: el costo de los materiales de consumo, cortes, coples, codos, y conexiones, desperdicios, ranuras, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	250.00		\$ -
1.12	Suministro y colocación de tubería de polipropileno, marca TUBOPLUS de 1 ". Incluye: el costo de los materiales de consumo, cortes, coples, codos, y conexiones, desperdicios, ranuras, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	240.00		\$ -
1.13	Suministro y colocación de reducción de 3" a 2" para conexión de polipropileno, marca TUBOPLUS. Incluye: el costo de los materiales de consumo, conexiones, desperdicios, ranuras, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS.	8.00		\$ -
1.14	Suministro y colocación de reducción de 2" a 1" para conexión de polipropileno, marca TUBOPLUS. Incluye: el costo de los materiales de consumo, conexiones, desperdicios, ranuras, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	8.00		\$ -
1.15	Suministro y colocación de reducción de 1" a 3/4" para conexión de polipropileno, marca TUBOPLUS. Incluye: el costo de los materiales de consumo, conexiones, desperdicios, ranuras, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	8.00		\$ -
1.16	Suministro y colocación de TEE de 3" para conexión de polipropileno, marca TUBOPLUS. Incluye: el costo de los materiales de consumo, conexiones, desperdicios, ranuras, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	8.00		\$ -
1.17	Suministro y colocación de TEE de 2" para conexión de polipropileno, marca TUBOPLUS. Incluye: el costo de los materiales de consumo, conexiones, desperdicios, ranuras, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	10.00		\$ -
1.18	Suministro y colocación de conector de 3/4" roscable de polipropileno, marca TUBOPLUS. Incluye: el costo de los materiales de consumo, conexiones, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	34.00		\$ -
1.19	Suministro y colocación de conector de 3" roscable de polipropileno, marca TUBOPLUS. Incluye: el costo de los materiales de consumo, conexiones, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZA	8.00		\$ -
1.20	Suministro y colocación de injerto de reducción de 8" a 3" tubería de acero soldable cédula 40, marca TUNA o equivalente. Incluye: el costo de los materiales de consumo, trazo, soportería, conexiones, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	4.00		\$ -
1.21	Suministro y colocación de tubería de acero soldable cédula 40, marca TUNA o equivalente de 3". Incluye: el costo de los materiales de consumo, trazo, soportería, conexiones, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	10.00		\$ -

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

1.22	Suministro y colocación de válvula de mariposa bridada marca WALWORTH, igual o superior en calidad de 3". Incluye: el costo de los materiales de consumo, trazo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	8.00		\$ -
1.23	Suministro y colocación de válvula de balanceo de presión bridada marca WALWORTH, igual o superior en calidad de 3" ø. Incluye: el costo de los materiales de consumo, trazo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	8.00		\$ -
1.24	Suministro y colocación de aislamiento térmico de espuma de poliolefina marca ARMAFLEX o equivalente, de ½" de espesor y 3/4" de diámetro. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	120.00		\$ -
1.25	Suministro y colocación de aislamiento térmico de espuma de poliolefina marca ARMAFLEX o equivalente, de ½" de espesor y 1" de diámetro. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	240.00		\$ -
1.26	Suministro y colocación de aislamiento térmico de espuma de poliolefina marca ARMAFLEX o equivalente, de ½" de espesor y 2" de diámetro. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	250.00		\$ -
1.27	Suministro y colocación de aislamiento térmico de espuma de poliolefina marca ARMAFLEX o equivalente, de ½" de espesor y 3" de diámetro. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	350.00		\$ -
1.28	Suministro y colocación de aislamiento térmico de espuma de poliolefina marca ARMAFLEX o equivalente, de ½" de espesor y 8" de diámetro. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	6.00		\$ -
1.29	Suministro y colocación de ducto flexible con alma de acero, aislamiento de fibra de vidrio y foil de aluminio. Incluye: el costo de los materiales de consumo, cincho para colocación de 10" de diámetro, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	ml.	200.00		\$ -
1.30	Suministro y colocación de aislamiento para ductos de inyección, de fibra de vidrio de 1 ½" de espesor RF-3075, marca VITROFIBRAS o equivalente. Incluye: el costo de los materiales de consumo, pegamento de contacto, sellador asfáltico en juntas, cortes, desperdicios, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	M2	150.00		\$ -
1.31	Suministro y colocación de difusor de inyección 24 x 24 con cuello redondo de 10" Mod. CFO, Mca. Innes, fabricada en ACERO con pintura electrostática color blanco Dover. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	68.00		\$ -
1.32	Suministro y colocación de soporte para tubería de agua helada vertical u horizontal a base de unicanal 4x2 (30 cms.). Incluye: el costo de los materiales de consumo, varilla roscada 1/4" de hasta 0.80 mts de longitud, tuercas u roldanas, limpieza, taquete expansivo de 1/4", acarreo, equipo, herramientas, escaleras, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y total ejecución de los trabajos.	PZAS	120.00		\$ -
1.33	Suministro, colocación e instalación de collarín en lámina calibre 24 de 10" de diámetro, en unión de ducto de lámina galvanizada y ducto flexible. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, cortes dobles, escaleras, acarreo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	PZAS	68.00		\$ -
1.34	Suministro, colocación e instalación de lámina galvanizada, calibre 24 para los ductos de inyección y retorno de los Fan&Coil. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	kg.	800.00		\$ -

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>IA-032000001-N43-2013</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

1.35	Suministro, colocación e instalación de tubería de pvc de 3/4 para condensado de unidades fan coil incluye codos, coples, yess. Incluye: el costo de los materiales de consumo, limpieza, acarreo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	ml.	150.00		\$ -
1.36	Suministro, colocación e instalación de soporteria tipo Pera para tubería de 3/4 pvc de condensado de equipos. Incluye: el costo de los materiales de consumo, varilla rosca de 1/4", taquete de expansión de 1/4", tuercas y rondanas, acarreo, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	PZAS	80.00		\$ -
1.37	Recorte en muro por unidad de servicio terminado, trabajo consistente en la apertura de pasos de 25 x 25 cm. en muros de block hueco de 14 a 28 cm. De espesor para pasos de instalaciones de aire acondicionado hasta 4.50mts de altura, se considera: emboquillado con mortero cemento arena proporción. 1:5 y 1.5 cm. De espesor, incluye: materiales, mano de obra, desperdicios, acarreo verticales y horizontales dentro y fuera del edificio, equipo, herramienta, escalera, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, según proyecto y especificación general.	Lte	8.00		\$ -
1.38	Adecuación en muro de panel de yeso a una cara por unidad de servicio terminado, trabajo consistente en el recorte y retiro temporal de hoja de tablaroca existente para permitir trabajos de instalaciones varias, se considera el recorte de hoja de 1.00mts. de ancho por 1.50 mts de alto medidos de arriba hacia abajo para su posterior recolocación, se considera suministro de materiales varios para reemplazar partes dañadas en la maniobra tales como con bastidor metálico, canal y poste metálico, de 6.35 cm. @ 61 cm., Tablero de yeso mca. tabla roca, de 12.7 mm. similar o superior en calidad, en capa sencilla, tornillo kwik-pro-s con punta afilada para fijación de tabla yeso rosca sencilla de 6 x 1" pbhs @30 cm. incluye juntas alternadas y calafateadas con cinta de refuerzo para juntas de paneles de yeso prefabricada mca. tabla roca, y compuesto premezclado para juntas redimix mca. tabla roca. similar o superior en calidad, suministro y aplicación de pintura vinilica de la linea BioSense color blanco ostión como acabado final similar a existente, acabado satinado, de la marca comex, similar o superior en calidad, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 5.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Lte	8.00		\$ -
<b>SUBTOTAL</b>					\$ -
<b>I.V.A. 16%</b>					\$ -
<b>TOTAL</b>					\$ -

ESTE CATALOGO DE SERVICIOS ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE., TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD.

Los precios serán fijos hasta la total prestación de los servicios.

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_.


Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega: \_\_\_\_\_.


Lugar de entrega: \_\_\_\_\_.

Representante legal  
Nombre y firma




 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b> <b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>IA-032000001-N43-2013</b>
	<b>PRESENCIAL</b>	

**ANEXO 11**  
**MODELO DE PEDIDO**


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO								
							REQUISICIÓN NÚMERO						
<b>PEDIDO</b>		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ANTICIPO		AUTORIZACION PARA INVERSION							
FECHA DE ELABORACIÓN HOJA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO							
DIA	MES	AÑO											
No. PEDIDO AÑO SECUENCIA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> </td> <td style="width: 50%;"> </td> </tr> </table>				FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA 		PARTIDA PRESUPUESTAL		No. DE OFICIO:					
				CONDICIONES DE PRECIO:		FUOS							
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL		PLAZO DE ENTREGA							

CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL								\$0.00
IVA 16%								\$0.00
TOTAL								\$0.00

EL PROVEEDOR  REPRESENTANTE LEGAL	ÁREA SOLICITANTE	Vo.Bo.	POR "EL TRIBUNAL"
-----------------------------------------	------------------	--------	-------------------

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center"><b>NÚMERO</b></p> <p align="center"><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

Denominación o Razón Social <b>DATOS GENERALES*</b> Penalización Observaciones	Nombre del Representante Legal del Proveedor Poder: Cargo:	
<p>"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p align="center"><b>DECLARACIONES</b></p> <p>I.- Declara "el Tribunal", a través de su representante, que:</p> <p>I.1. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>I.2.- Su representante, el <b>Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado</b>, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "Tribunal" y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del "Tribunal".</p> <p>I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara "El Proveedor", bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona física existente conforme a los datos de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.</p> <p>II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p align="center"><b>CLÁUSULAS</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.</b> - "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".</p> <p>En caso de discrepancia entre la convocatoria a invitación y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.</p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO.</b> - Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.</b> - Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "El Tribunal".</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".</p> <p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.</b> - El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal". De conformidad con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, las partes reconocen que el suministro será en las fechas establecidas en el Anexo Técnico y/o en el anverso del presente "Pedido".</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS.</b> - Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.</b> - "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.</p>	<p>Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.</p> <p><b>SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b> - Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de "El Tribunal" por la cantidad equivalente al diez por ciento del monto de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.</b> - "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p><b>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.</b> - "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p><b>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.</b> - "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a el "Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.</b> - "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.</b> - "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.</b> - Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p>	<p><b>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.</b> - De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal".</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".</b> - "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.</b> "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.</p> <p>Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p><b>DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.</b> - "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".</p> <p><b>DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.</b> - Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.</b> - Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO TÉCNICO

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por finalidad determinar los lineamientos para el suministro, instalación y puesta en operación de los equipos de aire acondicionado, para el inmueble ubicado en Insurgentes Sur No.881, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, en México, D.F. La instalación de los equipos de aire acondicionado se realizara para los niveles 15, 14, 13, 12, 11 y Mezanine de P.B.

El sistema de agua helada del inmueble de Insurgentes No.881, es existente por lo que se cuenta con la vertical de tuberías de 8” agua helada en cada nivel del edificio.

La distribución de agua helada hacia las unidades fan & coil de cada nivel a instalar, se logra por medio de un par único de tuberías que se instalarán, una de inyección y una de retorno, las cuales estarán aisladas para evitar condensación.

El suministro, instalación y puesta en operación incluye lo siguiente:

- Equipos Fan & Coil Mod. HFCF-12, con capacidad de refrigeración de 1200 PCM, operando a 220/1/60. (17 piezas.).
- Instalación y puesta en operación de equipos Fan & Coil.
- Válvula electrónica de control 2 vías.
- Termostatos para Fan & Coil.
- Conexiones de tuberías de agua helada, retornos y drenes.
- Mano de obra especializada y supervisión profesional para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos.

#### 2. CONSIDERACIONES GENERALES


Para la instalación de los equipos tipo Fan & Coil de aire acondicionado, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Actualmente en el inmueble, se encuentra en ocupación.
- Se deberá coordinar previamente el inicio de la instalación, ya que estas no deberán afectar la operatividad y continuidad de las actividades de la convocante.
- Se deberá considerar el resguardo del equipo, materiales en las zonas de instalación de los mismos.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

La instalación de los equipos en el inmueble de Insurgentes No.801, está dividido en dos partes, las cuales se detallan a continuación:

- Solución de Aire Acondicionado  
La solución de aire acondicionado a implementar deberá ser capaz de reaccionar rápidamente a cambios drásticos de energía térmica y asimismo prevenir altas fluctuaciones de temperatura.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

La solución deberá considerar la instalación de todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento del sistema (materiales, equipo, mano de obra, etc.).

- Características de solución.

1. Control de Humedad.

El equipamiento deberá estar protegido contra problemas de condensación interna y descargas de electricidad estática. Cuando la humedad es muy alta, se pueden generar daños en el equipo electrónico por condensación en su interior. Si la humedad es demasiado baja, la electricidad estática podría afectar la operación.

2. Caudal de Aire.

Se requiere el flujo de aire apropiado para cada privado.

3. Operación continua.

#### 4. INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

El montaje e instalación de los equipos de aire acondicionado, se realizará tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El equipo de aire acondicionado se instalarán en soportes formado con 4 varillas roscadas para conectarse a taquetes de expansión en losa y tacón anti vibratorio.

- Trabajos a Realizar

Para la instalación del sistema de aire acondicionado, se deberán de tener en cuenta los siguientes trabajos:

1. Suministro, montaje e instalación de los equipos de aire acondicionado, incluye: tuberías, conexiones hidráulicas y todo lo necesario para su correcta instalación.


#### 5. PRUEBAS

- Una vez colocados todos los equipos, los sistemas deberán operarse por al menos dos horas para arrojar el polvo que pudiera haberse acumulado y posteriormente se colocaran los filtros y accesorios necesarios para la operación final.
- El proveedor deberá efectuar las pruebas de acuerdo a los requerimientos del fabricante con la supervisión del Tribunal, para demostrar satisfactoriamente la capacidad de cada sistema completo.
- Todos los sistemas de aire serán balanceados y ajustados de acuerdo a las indicaciones de los planos y fabricantes para verificar las capacidades y gastos indicados.

#### 6. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

##### Generales

Los requerimientos generales para la adquisición de materiales en las instalaciones de acondicionamiento de aire deberán cumplir con lo indicado por estas especificaciones para llegar a un

	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

sano desarrollo del proyecto. Obligando a los proveedores involucrados en esta disciplina a cumplir con lo siguiente:

Normas y Reglamentos

El licitante adjudicado será responsable de que se cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables a los trabajos que ejecute. Cuando los planos o especificaciones aquí marcadas entren en conflicto con una ley o reglamento, el contratista avisará al Tribunal, proponiendo una solución alterna con pleno conocimiento del proyectista para su aprobación.

Los siguientes estándares industriales y códigos serán utilizados excepto cuando los requerimientos de los reglamentos o códigos oficiales sean superiores:

- ASHRAE.- American Society of Heating, Refrigeration and Air Conditioning Engineers.

**7. ALCANCES**

El licitante proveerá todos los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y servicios que sean necesarios para la ejecución y terminación del suministro, instalación y puesta en operación de los equipos tipo Fan & Coil.

El licitante deberá examinar los planos del proyecto equipos y materiales que le faciliten la ejecución del servicio. El no realizar esta actividad no exime de responsabilidad alguna al licitante de culminar por completo el suministro, instalación y puesta en operación.

**8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS**

Para la instalación del aire acondicionado, se deberán de tomar en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

Tipo de equipo	Fan & Coil
Modelo	HFCF-12
Características Eléctricas	220 VCA / 1F / 60 Hz
Cantidad	17 piezas

Nota: Referirse al proyecto y tabla de conceptos.


Incluye: Manuales de instalación y uso en idioma español y/o otros que sean necesarios para su instalación.

**9. CAPACITACIÓN**

Se deberá incluir la capacitación en el uso de los equipos a por lo menos 3 personas.

**10. GARANTÍA**

Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses, deberán ser nuevos y de primer uso.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N43-2013
		<b>PRESENCIAL</b>

#### **11. MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se deben proporcionar como mínimo dos mantenimientos preventivos anuales durante el período de garantía.

#### **12. SOLUCIÓN ANTE FALLA DEL EQUIPO**

La solución ante una falla de alguno de los equipos no deberá exceder de las 48 horas.

#### **13. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS**

- Inicio: 1 de julio del 2013
- Terminó: 31 de julio del 2013

El suministro, instalación y puesta en operación de los equipos, se desarrollarán conjuntamente con las actividades de remodelación de las oficinas.

#### **14. PERSONAL TECNICO**

La convocante requiere que durante la instalación de los equipos se cuente con un supervisor como mínimo para el suministro, instalación y puesta en operación de los equipos.

#### **15. IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE INSTALACIÓN**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución de los trabajos, todo el personal operativo del licitante adjudicado estén debidamente identificado con camisetitas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.


#### **16. CALENDARIO DE INSTALACIÓN**

Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el procedimiento de instalación así como el de suministro de materiales, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación.

#### **17. PAGOS**

Se otorgará conforme avance del suministro, instalación y puesta en operación de los equipos, mismos que deberán ser autorizados por la Supervisión del Tribunal.

#### **18. LINEAMIENTOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.**

	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS TIPO FAN&amp;COIL EN INSURGENTES SUR NO. 881 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>IA-032000001-N43-2013</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

Durante el proceso de instalación, el licitante adjudicado deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la Supervisión del Tribunal, tendrá la autoridad de retirar a los trabajadores involucrados en las faltas.

1. El licitante deberá notificar por escrito a la Supervisión del Tribunal, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo.
2. Los trabajadores del licitante deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
3. El personal del licitante se abstendrá en absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la Supervisión del Tribunal recurrirá a la seguridad pública, para remitir a quien hubiese cometido la falta, a la autoridad correspondiente.
4. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego.
5. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad del licitante, por lo que es recomendación de la Supervisión del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en la bodega destinada para ese fin.
6. El licitante deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán por la convocante.

<b>RELACIÓN DE PLANOS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS</b>			
No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>PLANOS AIRE ACONDICIONADO</b>			
1	AA-MAG-01	Instalación de Equipos Fan & Coil	
2	AA-MAG-02	Plano de Detalles	

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa.

-----**FIN DEL ANEXO**